BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EQUIPOS RAYOS X Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA

Contenido

1. Objetivo 3
2. Condiciones generales de la oferta 3
3. Consultas y/o aclaraciones 4
4. Entrega, puesta en marcha y prueba de los equipos 4
5. Garantía 5
6. Puesta al día de la Información 5
7. Evaluación Técnica de la Oferta 5
8. Valoración de la Oferta 6
9. Alcances del mantenimiento preventivo y correctivo 7
10. Contratación de servicios de mantenimiento preventivo 8
11. Plazo de entrega 8
12. Recepción conforme 9
13. Multas por atraso 9

1. Objetivo

La presente licitación tiene por objetivo la adquisición de equipos de Rayos X y la suscripción del correspondiente contrato de mantención para sus centros ubicados en Santiago, Chillán, Alameda, Puente Alto, Calama y San Fernando , con el fin de modernizar la toma de exámenes radiológicos y entregar una atención de calidad a nuestros usuarios.

La cantidad de equipos a adquirir son:

Sedes	Cantidad Equipo RX
Santiago	1
Chillán	1
Alameda	1
Pte. Alto	1
Calama	1
San Fernando	1
*Egaña	1
Total	**7**

*Nota: Sede Egaña está sujeta a confirmación.

2. Condiciones generales de la oferta

En la presentación de la oferta técnica el oferente debe realizar una descripción detallada del equipo ofertado a objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección. Para esto el oferente debe completar e indicar cumplimiento de las características solicitas en especificaciones técnicas y requerimientos logísticos, indicando en la columna de observaciones, catálogo y número de página de referencia. Es importante destacar que la empresa no podrá realizar modificaciones en los parámetros establecidos y descritos en especificaciones técnicas y requerimientos logísticos. En caso de ser modificado el oferente será excluido de la licitación.

Una vez se realice la recepción de la oferta técnica, y se analice el cumplimiento de los requerimientos técnicos obligatorios, se coordinara con el o los oferentes que cumplan con los requisitos técnicos obligatorios una prueba de concepto. Es importante destacar que los oferentes que no cumplan los requerimientos obligatorios no formaran parte de esta evaluación.

Los equipos ofertados deben ser nuevos, no se aceptarán ofertas con equipos refaccionados o usados.

La oferta a su vez debe contemplar una descripción de las actividades relacionadas a la recepción conforme del equipo por parte de la Asociación (pruebas de aceptación), así como como el calendario de las capacitaciones que deben ejecutarse al personal de las áreas técnicas y de la salud.

Debe existir un compromiso formal respecto de la vigencia técnica del equipo en el mercado, por esta razón se debe **adjuntar certificado de fábrica que asegure la provisión de repuesto por 10 años**, como a su vez **certificado de años de vigencia en el mercado**. Durante ese periodo los ofertantes se comprometen a informar las actualizaciones de los equipos para que se evalúe la opción de adoptarlo, para el caso de la evolución del software, el oferente se compromete a efectuar las actualizaciones sin costo.

La empresa oferente debe demostrar la capacidad de apoyo técnico a los equipos ofertados, para esos propósitos debe presentar un **protocolo de mantenimiento** indicando rutinas y frecuencia, con los respectivos valores monetarios, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del presente documento.

En definitiva el oferente debe presentar por cada equipo ofertado una descripción detallada de los requerimientos solicitados en los <u>anexos técnicos y logísticos</u>, así como un <u>protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo</u>, además de toda la documentación complementaria requerida. La ausencia de alguno de estos documentos impedirá realizar la evaluación técnica de él o los equipos ofertados.

El oferente que presente más de una oferta, debe ingresar todos los antecedentes solicitados, de lo contrario dicha oferta será descartada.

3. Consultas y/o aclaraciones

Las consultas y/o aclaraciones serán realizadas vía portal de compras. Las respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes, y aclaraciones a las bases, se efectuarán a través del mismo portal dentro del plazo establecido en las bases.

En caso de requerir vistas a terreno, estas serán establecidas en los técnicos, y será confirmada su fecha vía portal.

4. Entrega, puesta en marcha y prueba de los equipos

Los equipos deben suministrarse con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión y accesorios necesarios para un total y correcto funcionamiento.

Los equipos deben ser entregados con todos los accesorios y componentes que los hagan funcionales y en las cantidades adecuadas, independientemente si éstas están o no descritas en las especificaciones técnicas.

La instalación de los equipos, que se realizará en presencia del personal del área de salud y de mantención de la ACHS, estará a cargo del proveedor en las sedes correspondientes. De ser necesario se programará una visita inspectiva para asegurar la correcta instalación del equipo en el espacio físico (las modificaciones a la infraestructura son de cargo de ACHS).

La Asociación autorizará y supervisará la instalación de los equipos en la sedes y actuará como contraparte en la ejecución del protocolo de pruebas que presente la empresa para la recepción conforme de los equipos

Una vez que las pruebas se pasan conforme, se firmará el protocolo de aceptación por ambas partes. A contar de esa fecha, se inicia el período de garantía.

5. Garantía

Durante el plazo de garantía de los equipos, la empresa asumirá todos los gastos que se deriven de las reparaciones y revisiones que sean necesarias, entendiéndose por estas tanto el mantenimiento preventivo como correctivo del equipo, así como de las piezas de repuesto que sean precisas con motivo de la actuación que en el mismo se haga.

El plazo mínimo de garantía será de un año. La empresa que presente un período mayor recibirá mayor valoración en su evaluación.

El plazo de garantía ofertada de los equipos objeto del presente concurso, se hará efectivo a partir de la fecha en que se firme el protocolo de aceptación, en base a lo descrito anteriormente.

6. Puesta al día de la Información

La empresa facilitará la actualización de los manuales y el software en su caso, cuando se incorpore alguna modificación a las posibilidades del material, así como cualquier variación que se produzca por modificaciones a la normativa vigente

7. Evaluación Técnica de la Oferta

Para cada equipo establecido en la presente licitación el oferente deberá presentar todos los datos solicitados en el ANEXO 1, entendiéndose por estos, especificaciones técnicas y requerimientos

logísticos, señalando la marca, modelo y nº de unidades de todos los componentes del equipo. En este documento debe quedar claramente reflejado:

- Los equipos y componentes que están incluidos en la oferta base y variantes si las hubiese, con la información requerida referente a características generales.
- Los aspectos logísticos relacionados con la evidencia objetiva de calidad, garantía, posventa, documentación técnica y requerimientos de información complementaria.

La empresa sea o no fabricante directo del equipo y/o equipamiento licitado es responsable del cumplimiento de todos los requisitos de la garantía establecidos en las bases de licitación. En caso de quiebra o pérdida de la representación del producto la empresa no se exime del cumplimiento de los requerimientos del presente contrato. El incumplimiento de los compromisos establecidos respecto de la garantía puede ser sancionado con cobro de la boleta fiel cumplimiento de contrato.

8. Valoración de la Oferta

8.1 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (EETT)

Las especificaciones técnicas consideran requisitos que son obligatorios (O) y otros adicionales (A), según se detalla en Anexo 1.

- Requisitos obligatorios: son todas aquellas condiciones básicas que son requeridas para realizar la evaluación técnica de un equipo. Las ofertas que no cumplan con la totalidad de los requisitos obligatorios solicitados (O), quedaran fuera del proceso de evaluación. El puntaje asignado para cada requisito será el resultado de la multiplicación entre el puntaje asignado y su factor de ponderación. En caso de que el oferente no cumpla con el requisito obligatorio el puntaje asignado será 0.
- Requisitos adicionales: Son todas aquellas condiciones adicionales, que completan la oferta técnica del equipo. El puntaje asignado para cada requisito será el resultado de la multiplicación entre el puntaje asignado y su factor de ponderación. En caso de que el oferente no cumpla con el requisito obligatorio el puntaje asignado será 0.
- El puntaje asignado y su factor de ponderación se encuentran detallados en el Anexo 1. EETT

El puntaje total para cada uno de los equipos vendrá dado por la siguiente formula:

$$Calificación\ \ EETT = \frac{(Ptje.Obligatoria + Ptje.Adicional)}{Puntaje\ Total} * 0{,}6$$

8.2 Cumplimiento de Requerimientos Logísticos

Los requerimientos logísticos consideran requisitos que son obligatorios (O) y otros adicionales (A), según se detalla en Anexo 1.

- Requisitos obligatorios: son todas aquellas condiciones básicas que son requeridas para realizar la evaluación técnica de un equipo. Las ofertas que no cumplan con la totalidad de los requisitos obligatorios solicitados (O), quedaran fuera del proceso de evaluación. El puntaje asignado para cada requisito será el resultado de la multiplicación entre el puntaje asignado y su factor de ponderación. En caso de que el oferente no cumpla con el requisito obligatorio el puntaje asignado será 0.
- Requisitos adicionales: Son todas aquellas condiciones adicionales, que completan la oferta técnica del equipo. El puntaje asignado para cada requisito será el resultado de la multiplicación entre el puntaje asignado y su factor de ponderación. En caso de que el oferente no cumpla con el requisito obligatorio el puntaje asignado será 0.
- El puntaje asignado y su factor de ponderación se encuentran detallados en el Anexo 1. EETT

El puntaje total para cada uno de los equipos vendrá dado por la siguiente formula:

$$Calificación\ req.\ logísticos = \frac{(Ptje.Obligatoria + Ptje.Adicional)}{Puntaje\ Total} * 0{,}4$$

8.3 Puntaje total apartado técnico

El puntaje total asignado al apartado técnico estará configurado por la sumatoria de las calificaciones obtenidas en especificaciones técnicas y requerimientos logísticos.

$$Puntaje\ total\ apartado\ técnico = Calificación\ EETT + Calificción\ Req.logísticos$$

9. Alcances del mantenimiento preventivo y correctivo

En relación a los alcances de la propuesta de mantenimiento preventivo el proveedor debe remitirse al **Modelo de Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo**, el cual forma parte integral de las presentes bases, considerando los siguientes aspectos:

I. La empresa deberá valorizar 3 tipos de modelo de mantenimiento, entendiéndose por estos:
   (1) valorización y alcances de mantenimiento preventivo

(2) valorización y alcances de mantenimiento preventivo y correctivo sólo incorporando mano de obra
(3) valorización y alcances de mantenimiento preventivo y correctivo incorporando mano de obra y repuestos

II. La oferta debe indicar claramente los alcances del mantenimiento correctivo, entendiéndose por estos, inclusión o ausencia de: mano de obra, kits de mantenimiento, repuestos y traslados, entre otros, los cuales deben ser claramente valorizados.
III. Considerar las Actualizaciones, Upgrades y soporte de Software durante la vida útil del equipo.
IV. Los montos ofertados por concepto de mantenimiento preventivo y/o correctivo con o sin mano de obra deben ser ofertados en UF y no serán reajustables durante la vigencia del contrato.
V. La oferta debe indicar el porcentaje de descuento asociado a la compra de repuestos de acuerdo a lo indicado en requerimientos técnicos y logísticos.
VI. La oferta debe indicar valores asociados a visita en terreno fuera del horario hábil. En caso de que la oferta considere atención en terreno fuera del horario hábil se solicita indicar protocolo de atención.
VII. La oferta debe considerar cursos de capacitación con certificación basados en la descripción y recomendaciones del fabricante sin costo adicional para la ACHS. Esta capacitación tendrá una periodicidad de una vez al año y/o en las situaciones extraordinarias que ACHS lo requiera. En todo caso, el Proveedor deberá otorgar asesoría de operación y de cuidado a los usuarios de los Equipos, así como en la resolución de fallas frecuentes.

10. Contratación de servicios de mantenimiento preventivo

En caso de desestimar la oferta por mantenimiento preventivo y/o correctico realizado por la empresa oferente, ACHS se reserva el derecho adjudicar y/o contratar servicios de mantenimiento preventivo o correctivo con otros servicios técnicos autorizados.

11. Plazo de entrega

El plazo de entrega, capacitación y recepción conforme de los equipos adjudicados serán el establecido por el oferente y comenzará a regir una vez sea emitida la OC.
ACHS emitirá un acta de recepción conforme una vez que los equipos sean entregados, capacitados e instalados en el establecimiento de destino.

ACHS se reserva el derecho de desestimar o rechazar aquellos equipos por defecto de calidad o incongruencias con las especificaciones técnicas, el cual considerara como no entregado.

La entrega del o los equipos deberá efectuarse en horario que fijen en común acuerdo con el proveedor y referente a cargo de la coordinación.

Este plazo de entrega podrá ser modificado por acuerdo de ambas partes debido a motivos de fuerza mayor, para estos efectos la empresa deberá comunicar con al menos 15 días de anticipación mediante carta o correo a los referentes establecidos en las bases las razones de dicho incumplimiento.

El equipamiento adjudicado deberá ser despachado junto a una identificación en el exterior del bulto que indique OC asociada, empresa y una breve descripción del equipo.

12. Recepción conforme

El acta de recepción conforme es el documento mediante el cual ACHS formaliza que el equipo es recepcionado de forma satisfactoria por el establecimiento. Entendiéndose por esto, que el equipo es entregado, instalado y se han realizado las capacitaciones y puesta en marcha del bien. (Véase en anexo 1). La recepción conforme podrá ser solicita por el proveedor siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriormente mencionados.

13. Multas por atraso en la entrega de los equipos

En caso de que la empresa oferente exceda el plazo de entrega estipulado en las presentes bases, se aplicará una multa equivalente al 0,5% por cada día hábil de atraso, calculado sobre la boleta de fiel cumplimiento del contrato.

Esta multa se aplicará en forma administrativa, y será informada al proveedor. El afectado podrá reclamar de dicha medida, presentando sus descargos en el plazo de 5 días contados desde la notificación de la aplicación de la multa.

En caso de que se acuerde una nueva fecha de entrega, y los equipos no fueran entregados, ACHS podrá poner término al contrato, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de cobrar la multa correspondiente. Esto, a menos que exista razones de fuerza mayor, explicadas por el proveedor y aceptadas como tales por ACHS.

ANEXO 1: Especificaciones técnicas y Requerimientos logísticos

(Se adjuntan en planilla Excel "***EETT Equipo RX Red***" aparte, junto a las bases)

ANEXO 2: Formato recepción conforme

RECEPCION CONFORME

En _____ con fecha _____ del año _____, se realiza la recepción conforme de ____ (Cantidad) equipos _____ marca _____Modelo_____ adjudicados, a la empresa _____Rut _____, OC _____, por un monto de _____.

Este documento certifica que el(los) equipo(s) antes mencionado(s) está(n) operativo(s) y se ha(n) realizado:

a) La revisión de los requerimientos técnicos para la correcta instalación del equipo. Indicar parámetros y/u observaciones encontradas
_____
_____
_____

b) Capacitaciones necesarias para su correcto funcionamiento. Indicar y/o adjuntar documento que respalde capacitación de personal clínico y/técnico.
_____

c) Puesta en marcha. Indicar y/o adjuntar documento que respalde inicio de puesta en marcha del equipo.
_____

Para constancia firman:

_____	_____
Referente técnico 1 Establecimiento	Referente técnico 2 Establecimiento